



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su reconocimiento y beneplácito al cumplirse el 50º Aniversario del Jardín N° 906 "Manuel Belgrano" del Distrito de San Fernando, al servicio de la educación de la comunidad isleña.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

La comunidad educativa celebra el próximo 24 de noviembre sus 50 años al servicio de la educación de los pobladores isleños.

Esta extensa trayectoria ha hecho que la Institución lograra el reconocimiento y valoración de toda la comunidad del Delta, destacando la formación personal y social que le han dado a cada uno de los alumnos que han pasado por allí.

Siempre se ha basado la educación en la valoración y respeto por la diversidad cultural, ética de género y por la isla como lugar de procedencia. Se trabaja en la integración de los niños a la Institución y al grupo asumiendo actitudes solidarias.

En este nuevo aniversario se ha tomado como punto de partida para poder llevar adelante las actividades de esta celebración, hacer partícipe a toda la comunidad educativa, ex alumnos, ex docentes, padres, cooperadora y profesionales especiales, para que todos participen en la organización y celebración.

Se confeccionará el "Libro de Oro del Jardín" donde se denotaran hechos importantes sucedidos a lo largo de estos años y se les dará vida a los mismos a través de la recopilación de material fotográfico y trabajos realizados por los alumnos.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

El Jardín 906 "Manuel Belgrano", fue creado el 24 de noviembre de 1967 bajo Resolución N°10437. La iniciativa surgió de un pedido de la comunidad y del Director de la Escuela Primaria N° 12 de tener el ciclo inicial a disposición de los pobladores isleños.

El mismo comenzó a funcionar en un aula de la planta baja de la Escuela N°12, un lugar muy anegado por las crecientes del Río Paraná Miní. Ante esta problemática no solo el jardín sino también de la escuela primaria a través de ambas direcciones comenzaron a gestionar para la creación de un nuevo edificio.

Llegada la partida presupuestaria de la Provincia, solo llegó para la creación de la primaria sin tener en cuenta la necesidad del jardín. Aun hacía falta solucionar el problema de los alumnos que asistían al nivel inicial.

Fueron muchas las gestiones realizadas para recibir fondos de la Dirección de Infraestructura de la DGCYE, tantas que ante la necesidad de un espacio donde recibir a los alumnos, se acuerda ceder una sala y preceptoría dentro de la primaria y se da inicio a un expediente para la construcción de las mismas.

Recién en el año 1997 el jardín se muda y el 10 de junio de 1999 se realiza la imposición del nombre de "Manuel Belgrano" bajo Resolución Ministerial N°5729

Actualmente el jardín funciona en horario intermedio de 10 a 15 hs y su propuesta educativa se basa en el juego, la socialización, la enseñanza y el aprendizaje.

JUAN ANDREOTTI
~~Diputado~~
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Este tipo de proyecto y las actividades que se realizan posibilitan cumplir una tarea basada en lo pedagógico sustentada en el juego, exploración, socialización y abordaje de los contenidos de diseño tendiente a fortalecer vínculos.

El juego y la socialización junto a la enseñanza de contenidos apuntan a concretar una formación integral del niño, teniendo en cuenta al mismo como un ser potente, un ser que puede, apuntando al desarrollo de la autonomía, y el respeto al otro.

El propósito de esta metodología de enseñanza es favorecer el desarrollo de la propia identidad, la confianza y la seguridad de sus capacidades para actuar con autonomía, para aprender, defender sus derechos y para expresar sus pensamientos, sentimientos y emociones. Ofrecer variadas experiencias de juego hace que los niños puedan conocerse a sí mismos, a los demás y al mundo que los rodea.

Diseñar situaciones de enseñanza que posibiliten que los alumnos organicen, amplíen y enriquezcan sus conocimientos acerca del ambiente hace que las generaciones que pasaron por el jardín se lleven la misma experiencia y los mismos valores que hagan mantener el orgullo por su lugar de origen.

Favorecen en cada niño el desarrollo de su propia identidad, confianza y seguridad para defender sus derechos, expresar sentimientos y emociones.

JUAN ANDREOTTI

Diputado

Bloque Frente Renovador

H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

El juego es el patrimonio de la infancia, es un derecho inalienable por lo tanto resulta de gran importancia garantizarlo en el nivel. Incorporarlo como construcción social que se transmite de generación en generación y necesita saber aprendiendo a través de los mismos fortalece los vínculos con las familias de los alumnos y se intercambian conocimientos y experiencias que tiene la comunidad con los juegos y juguetes que se usan en el Delta.

En el edificio de la Escuela Primaria N° 12 funciona el Jardín N° 906 y la Escuela de Educación Especial N° 504.

Los niños del jardín articulan con los demás niveles de la escuela, permitiendo la continuidad de los procesos de enseñanza, aprendizaje de un nivel a otro sin que se ocasione un cambio abrupto en la trayectoria escolar en el pasaje de los mismos.

El trabajo conjunto de las distintas comunidades educativas genera la construcción de lazos profundos formativos y también coordina propuestas de enseñanza sostenidas en el tiempo desarrollando espacios de participación junto a otros.

Las instituciones sostienen que es importante y enriquecedor trabajar juntas para lograr el objetivo que comparten, que no es otro que permitir que el niño despliegue sus potencialidades desarrollando su propia individualidad.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Dispuestas a acercar conocimientos y producir creativamente un marco de trabajo construido a través de la tolerancia y la heterogeneidad, logran el pleno desarrollo de las individualidades, entendiendo como desarrollo el proceso en el que se amplían los marcos de educación y decisión de cada persona a partir del trabajo sobre sus potencialidades.

Difundir y promover los principios de la convención internacional sobre los derechos del niño ha ocupado un lugar protagónico en dicha tarea, haciendo que desde pequeños los niños sepan ejercer los mismos, trabajando para que estén informados y puedan educarse, expresarse y participar en la vida de la comunidad.

Por esta gran labor que ha llevado y lleva adelante el jardín, teniendo en consideración todo lo manifestado, solicito la aprobación del presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI

~~Diputado~~

Bloque Frente Renovador

H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.